

Bogotá DC.
623

Señora
ROSA ELENA GÓNZALEZ LOZANO
Dirección: Calle 72 No. 27-19
Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Referencia: Citación para notificación personal – Expediente 7983 de 2012 Ley 232 de 1995.

Cordial saludo,

De manera respetuosa, solicito se sirva comparecer personalmente a la Alcaldía Local de Barrios Unidos, ubicada en el Calle 74 A No 63 - 04, en horario hábil de lunes a viernes entre las 8:30 A M a 4:00 P.M., dentro de los cinco días siguientes al recibo de la presente comunicación, a fin de notificarle personalmente del contenido de la Resolución No. 256 del 10 de octubre de 2023, proferida dentro del expediente de la referencia y por medio de la cual se ordenó el archivo de la actuación de radicado Orfeo No. 2013120880100159E, adelantada en contra del establecimiento de comercio ubicado en la dirección Calle 72 No. 27-19 de la nomenclatura de esta ciudad.

Se le advierte que, de no presentarse dentro del término establecido, se procederá a notificar por aviso, según lo dispuesto en el artículo 69 la Ley 1437 de 2011.

Adicionalmente, para efectos de notificar de manera electrónica lo concerniente al expediente en mención, de conformidad con el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, se requiere autorización expresa, la cual podrá elevar ante este Despacho, indicando el expediente en referencia y el medio electrónico a través del cual se surtiría la notificación pertinente. En ese sentido, el correo electrónico oficial en el cual puede radicar su autorización expresa para ser notificado electrónicamente es el siguiente: cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co.

Con lo anterior, me suscribo no sin antes manifestar que estamos a su entera disposición en lo de nuestras competencias.

Cordialmente,



ANTONIO CARRILLO ROSAS
Alcalde Local de Barrios Unidos
cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Emmanuel Gómez Portilla – Abogado Área de Gestión Policiva Jurídica 

Revisó y Aprobó: Adriana Márquez Rojas – Profesional Especializado 222-24 Á.G.P 